



**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**
Especialidad: EBANISTERÍA (0596-605)

El día 10 de octubre de 2023 a las 08.45 h, en la Escuela de Arte Miguel Marmolejo de Melilla, quedan convocados en llamamiento único los aspirantes de la Convocatoria Extraordinaria de Ebanistería para la realización de la prueba, que constará de una fase práctica y otra de competencia didáctica.

FASE PRÁCTICA – martes 10, inicio 08.45 h:

Consistirá en la realización de tres actividades propias de la especialidad (tiempo máximo de 4 horas).

“Los aspirantes deberán traer sus propias herramientas manuales y un lápiz”.

El material (madera) será proporcionado por la propia Escuela de Arte. El centro dispone de herramientas específicas para poner a disposición de los aspirantes, pero no se responsabiliza de su estado..

La valoración máxima es de 10 puntos. Para superarla será necesario obtener al menos 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Coherencia y correcta estructuración en el proceso de trabajo. (2,5 pts)
- Correcta ejecución del proceso técnicamente. (2,5 pts)
- Adecuación de las técnicas, maquinaria y herramientas sobre los soportes utilizados. (2,5 pts)
- Correcto acabado del trabajo final. (2,5 pts)

FASE DE COMPETENCIA DIDÁCTICA - martes 10,

Se prevé una duración máxima de 10 minutos por participante.

Consiste en la justificación y defensa oral de los planteamientos metodológicos de las actividades realizadas en la fase práctica, asignándolas a unidades concretas de una programación de la especialidad.

La valoración máxima es de 10 puntos. Para superarla será necesario obtener al menos 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Planteamiento coherente de dichas actividades en la programación del módulo que corresponde a la especialidad que imparte en dicho ciclo. (1 pto)
- Descripción de dichas actividades y su concretización en una unidad didáctica. Es decir, incluyendo la denominación de dicha unidad. (2 pto)
- Explicación de dicha unidad didáctica. (3 pto)
- Respuesta argumentada a las cuestiones planteadas por el tribunal. (1 pto)
- Exposición oral clara y ajustada al tiempo establecido. (1 pto)
- Utilización y uso correcto de los términos pedagógicos y didácticos. (2 pto)

CSV : GEN-a8af-9018-15c6-8dd1-542b-6b46-0f50-d062

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 28/09/2023 08:43 | NOTAS : F



TRIBUNAL:

Presidente: D. Florindo López Belmonte.

Vocal: D. Manuel J. Ortega Gil.

Secretaria: D^a. Sofía Corrales Rodríguez.

Melilla, 27 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Juan Ángel Berbel Galera

La calificación será de APTO o NO APTO. Para ser calificado como APTO, deberán ser superadas ambas fases

TABLÓN DE ANUNCIOS



CSV : GEN-a8af-9018-15c6-8dd1-542b-6b46-0f50-d062

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 28/09/2023 08:43 | NOTAS : F